

ACTUALIZACIÓN DE RECOMENDACIONES PARA EL DESPLIEGUE DE ACTIVIDADES PRESENCIALES EN CENTROS DE PRIMERA INFANCIA - CEEPI

julio de 2021.

El Consejo Coordinador de Educación en la Primera Infancia (CEEPI) continúa proponiendo recomendaciones generales para todas las sectoriales vinculadas a la atención y educación de la primera infancia.

Cabe destacar que estas recomendaciones tienen carácter transitorio, debiendo ajustarse a los cambios implicados en la evolución de la emergencia sanitaria generada a partir de la pandemia de COVID-19 y su impacto en los procesos de desarrollo de las actividades presenciales.

Se debe insistir en mantener las medidas generales instauradas de seguridad y de higiene de forma temporal y por un tiempo no cuantificado, además de establecer un procedimiento de seguimiento de los funcionarios (educadores, educadoras y personal auxiliar), para lograr detectar precozmente posibles casos y proceder de acuerdo con las recomendaciones vigentes.

Se mantienen las recomendaciones generales que aplican a todos los centros de primera infancia del país, más allá de su modalidad de gestión (pública, privada, en convenio), detalladas en el documento de Recomendaciones emitido en el mes de mayo de 2021.

El único punto que presenta modificaciones en relación al mencionado documento anterior, es el número 16.

16) **Acceso y circulación de terceros.** – Se recomienda continuar restringiendo el acceso de personas al centro; todo aquel que deba ingresar cumplirá con las mismas medidas sanitarias de prevención y cuidados que el resto del personal, niños, niñas y referentes adultos de los mismos (ej. proveedores, servicios o personal de reparación o mantenimiento, entre otros).

Respecto al ingreso de otros actores que no son de presencia diaria en los centros, por ejemplo supervisores e inspectores, deberá valorarse la forma y los horarios de trabajo que no afecte la posibilidad de desarrollo de las actividades planificadas, dentro de la normativa prevista, teniendo especial cuidado en contemplar los aspectos relacionados a la cantidad de personas por metros cuadrados, así como a los objetivos prioritarios de esta etapa de trabajo, con las mismas precauciones y cuidados de higiene.

En el contexto actual de evolución de la situación sanitaria, **se recomienda retomar las actividades presenciales** de practicantes y docentes de centros de formación en los centros de primera infancia, así como de talleristas u otros profesionales (que realizan intervenciones transversales), **de forma paulatina**, manteniendo las recomendaciones generales, analizando la situación de cada centro y evitando afectar la presencialidad de niños y niñas.



En tal sentido, se orienta a considerar escenarios virtuales y presenciales, generar circulación controlada de personas adultas de manera de contribuir al **mantenimiento de burbujas**.

Por último, reconociendo que la vacunación es voluntaria y optativa, se orienta a considerar por parte de todas las personas adultas (tanto la vacuna anti COVID-19 como antigripal), atento a las características de la población de Primera Infancia destinataria de los diversos servicios de atención. Recordemos que niñas y niños de esta franja etaria no utilizan mascarillas, no están inmunizados contra COVID-19, y no es posible solicitarles que mantengan distanciamiento físico.

Avalan este documento: por MEC: Sandra Ravazzani-Denise Courtoisie; INAU: Laura Enciso-Adela Telles; DGIP: Grisel Cardozo; MSP: Alicia Fernández; UCC: Verónica Pandolfo; SNC: Valentina Curto-Andrea Barcia; CEIPs: Virginia Cataldi, SINTEP: Claudia Lártiga-Analía Flores.